Expediente: **447/06**
Carátula: **CORDOBA MIRTA ALEJANDRA C/ FIGUEROA FELIX Y OTRO S/DESPIDO (ORDINARIO) S/ X - INSTANCIA UNICA CON BLOQUEO DE SALA**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **08/11/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LAS HERAS, JUAN JOSE-TERCERO INTERESADO
20138486649 - CORDOBA, MIRTA ALEJANDRA-ACTOR
90000000000 - FIGUEROA, FELIX-DEMANDADO
90000000000 - CORONEL DELANI, DANIEL ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 447/06

H103064753568

JUICIO: CORDOBA MIRTA ALEJANDRA c/ FIGUEROA FELIX Y OTRO S/DESPIDO (ORDINARIO) s/ X - INSTANCIA UNICA CON BLOQUEO DE SALA.- EXPTE. N° 447/06 .-

San Miguel de Tucumán

Proveyendo el escrito presentado por la parte actora en fecha 01/11/23:

Téngase presente la aclaración efectuada y agréguese el informe bancario y certificado de libre deuda alimentario que adjunta. Atento a las constancias de autos, contando la parte actora con planilla de actualización de capital aprobada mediante proveído de fecha 30/10/23 (por la suma de $32.523,72.- al 23/12/22), y existiendo sumas depositadas en autos producto de la medida de embargo definitivo ordenada en resolución de fecha 24/07/23, LIBRESE ORDEN DE PAGO, a favor de la actora CORDOBA MIRTA ALEJANDRA (DNI.N°27.197.925) por la suma de $32.523,72.- en concepto de pago de planilla de actualización de capital, c/ cargo Banco Macro S.A.- Sucursal Anexo Tribunales - Cuenta Judicial N°562200000454067.

A sus efectos LIBRESE OFICIO a la mencionada entidad bancaria a a fin de que tome conocimiento del pago ordenado. Fecho, procédase por Secretaría Actuaria al diligenciamiento del oficio mencionado a través de los medios electrónicos habilitados a tal fin por la entidad bancaria oficiada y que fuera oportunamente informadas por la Secretaria de Superintendencia de la CSJT. Una vez diligenciado el oficio, hágase saber a la parte actora que a los fines de la percepción de la suma indicada deberá solicitar turno correspondiente ante la entidad bancaria.- 447/06 GGJA

Dra. ANA MARIA MENA DE BULACIO

Juez Subrogante

Juzgado del Trabajo

VIa. Nominación

Actuación firmada en fecha 07/11/2023

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.